



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 2002.-

Visto lo solicitado por la señora Presidente de la
Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 376/02, hasta el 31 de mayo del año 2003, referente a la contratación de 6 (seis) agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan-, para desempeñarse en las Salas IX y X de la mencionada cámara,

Oficial Mayor:

LAPLACE, María Victoria

PRESEDO, Elizabeth

Oficial Mayor -Relator-:

PORTET, Mirta Susana

SALAZAR, María Carolina

Ayudante:

GALEANO, Raúl Alejandro

OYOLA, Carlos Alberto

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2003.

3°) En caso de que los agentes contratados para los cargos del anexo II, pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese. -

JULIO S. SALAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION